

nida por Hidalgo. Y además, el Sr. Alaman no debe ignorar, que cuando una autoridad quiere conservar su decoro y su prestigio, sostener tal ó cual idea que considere justa, y deshacerse para ello de aquel ó aquellos que cree serle de obstáculo para realizar sus planes, no se vale de medios tan abiertamente criminales, sino que usa de otros con que se obtenga el fin, sin que sus actos aparezcan tan deformes, quedando la misma autoridad en actitud de sincerarse cuando se le haga cargo de ellos. Esto no pudo ocultarse al señor mi padre, como que ha estado siempre al alcance de todos, y más al de el que quiera delinquir; y así es que, si hubiera tratado de hacer lo que se supone, ya habría obrado como cuadrara á sus intentos, poniéndose á cubierto para en adelante; mas no, nunca fueron ellos los que se le atribuyen, y sí, y precisamente, los contrarios.

Luego que su merced vió los desórdenes que se cometían, después de entrada la indiana que acompañaba á Hidalgo, desórdenes que temió y trató de que se evitaran, montó á caballo, se puso al lado de Allende, y con espada en mano, y con un valor y denuedo admirables, fué á contener aquel motin escandaloso, oponiéndose á una multitud desenfrenada, y con evidente peligro de su vida, solo por conservar el orden é impedir el saqueo y la destruccion de las casas ó intereses de españoles en su mayor parte. ¿Y el que obró de esta manera tendría ánimo de acabar con esos mismos españoles? ¿Dispondría su salida, y tomaría medidas para que fueran degollados con la mayor inhumanidad? No cabe en la imaginacion una contradiccion tal de sentimientos, ni es fácil persuadirla á quien siquiera tenga sentido comun.

Vistos por el señor mi padre el carácter y las resultas de la revolucion, carácter y resultas que previó y temió, y por las que se negaba á quedar en la intendencia, en la conferencia tenida con Terán, renunció ésta á Hidalgo por tres dias, hasta que éste lo amenazó severamente. Y cierto de lo que pasaba, detestándolo, queriendo sustraerse de las fatales consecuencias del desorden, y viendo en Hidalgo un hombre injusto y desapiadado, ¿se habia de constituir en agente suyo, ayudándolo á la ejecucion de providencias tan escandalosas y arbitrarias? No: esto no es posible.

Separado Hidalgo en Octubre de la capital de Michoacan, todo se conservó allí en mejor orden, sin que hasta hoy se haya hablado cosa alguna, ni aun por los más decididos enemigos de la revolucion, contraria al buen nombre y memoria del señor mi padre, que no tenia otro mando que el político. ¿Y el que procedió de esta manera habia de variar repentinamente de conducta, y de contribuir á hechos que no pueden oirse sin espanto?

Después de la salida de Hidalgo para Guadalajara, y de la partida conducida por el padre Navarrete, sucedió lo que antes de la vuelta de aquel de Aculeo: todo se restituyó al orden, y ni en una ni en otra época se atentó contra los españoles. Si ellos estaban presos, esto dimanaba de las disposiciones de Hidalgo; ejecutadas por los militares; pero sus personas fueron siempre respetadas, y esto fué también público y notorio, y el Sr. Alaman no puede desmentirlo. El señor mi padre se desvelaba para impedir todo insulto que se intentara contra ellos, y su conservacion se debió á la actividad infatigable de su merced. Y el que se manejó así ¿seria el que abrigaba el ánimo reprobado de acabar con ellos, como tan temerariamente se asegura? ¿Con qué lógica se puede formar un discurso semejante? ¿No son las acciones la verdadera prueba de las intenciones? ¿No pudo disponer el Sr. Ansorena de las vidas de los españoles, desde el 18 de Noviembre hasta el 27 de Diciembre, que se separó de Valladolid? El mandaba solo: nadie se lo podia impedir: contaba con cuanto necesitaba para llevar á efecto sus planes, si por la mayor de sus desgracias hubiera sido los que se dan por asentados: no lo hizo; luego por una consecuencia forzosa y natural debe inferirse todo lo contrario de lo que el Sr. D. Lucas ha estampado, resultando probado con evidencia de hecho, que esto no es más que una impostura.

No quiso el Sr. Ansorena separarse de la ciudad sin que se tomara la medida, que consultara á la seguridad de esos mismos presos; para ello reunió la junta del 25 de Diciembre, y en ella propuso los tres únicos medios que se podian adoptar: el de llevárselos para Guadalajara; el de ponerlos en libertad; y el de distribuirlos en

los conventos y el colegio clerical, si los prelados de estas casas estaban en disposicion de prestarles los auxilios que las circunstancias demandaban. Juzgó ser muy espuestos los dos primeros, por la fatal disposicion en que la tropa y el pueblo se hallaban respecto de los españoles: se decidió por el último, logrando que se apoyara y acordara contra la voluntad de los militares, y la ejecutó antes de emprender su marcha, teniendo que ocuparse todo el dia 26 en contener todos los movimientos populares dirigidos contra la vida de esos mismos presos. ¿Y quien pensaba y hacia esto, seria el que quisiera acabar con ellos?

La falta de su proteccion, y de su defensa, la experimentaron éstos tan luego como se entendió su ausencia de la ciudad. Entonces fué cuando se realizó el escandaloso movimiento del dia 27, á que se refiere el padre Valdovinos en el Apéndice, número 6. Entonces, y sin que hubiera fuerza humana que bastara á impedirlo ó sofocarlo, se forzó la puerta del colegio de la Compañía, y se cometieron todos los excesos que fueron públicos, y que no cesaron hasta que se aseguró que las tropas del gobierno español llegaban á la garita. Y entonces quedaron probadas evidentemente dos cosas: primera, el prestigio, el ascendiente y la gran respetabilidad del señor mi padre para con aquel pueblo: segunda, que él, y por eso, habia sido el único guardian y custodio de los españoles, y á quien debieron la conservacion de su existencia mientras pudo prestarles sus auxilios. ¿Y á este es al que el Sr. Alaman presenta como un enemigo, que tenia resuelta su destruccion?

Llegado á Guadalajara, tuvo que sufrir una reconvenccion muy agria de Hidalgo, porque los habia dejado en Valladolid, y su merced la contestó con toda la justificacion, energía y firmeza que le eran propias, comprometiéndose la discusion en los términos esplicados por mi hermano. ¿Y el que se espuso denodadamente á los funestos resultados de esa conferencia, seria el que habria querido intentar el degüello de los españoles? Cada uno de los hechos de que me he encargado probaria la falta de ese intento; pero todos juntos, y siendo cierto, como lo es, que por los antecedentes y consiguientes se ha de formar el

juicio recto de los hechos intermedios, y que se quieran decir desconocidos; los espuestos forman una demostracion la más clara y convincente, de ser de todo punto falso cuanto el historiador de México dijo del Sr. Ansorena á las páginas 42 y 43, y de que en lugar de ser este el enemigo decidido de los españoles, fué su protector y único amparo mientras estuvo en Valladolid, razon porque no faltó aquí una casa de españoles, la de D. Ignacio Aguirrevengoa, que enviara á manifestar su gratitud á mi familia, segun me ha informado una de mis hermanas.

Ni se crea que las intenciones del Sr. Ansorena eran las que el Sr. Alaman le imputa, y que su conducta posterior al 18 de Noviembre se debió, ó á influjo del señor conde de Sierra Gorda, ó á las súplicas del padre Caballero, ó á la sensacion que causó en Valladolid la noticia de las crueldades prevenidas por Hidalgo. Porque en cuanto á lo primero, yo debo preguntar al Sr. Alaman: ¿si ha disfrutado del privilegio, que á ningun hombre es concedido, de adivinar las intenciones secretas de sus semejantes? O ¿si tuvo algunos datos que lo aseguraran, para aventurarse á estampar las notables espresiones, de que el señor mi padre *no se atrevió á seguir sacando otras partidas, como era su intento, hasta acabar con todos los presos?* Aquello jamás lo podrá decir, y si contesta afirmativamente á esto, volveré á preguntarle: ¿Cuándo, en dónde, y á quién se le hizo esta manifestacion por el señor mi padre, y por qué causa se omitió la publicacion de esas constancias, tratándose de una cosa tan grave y por un historiador tan circunspecto? Y le diré, que pues no se han visto, y sí que ocurrió al miserable testimonio del padre Valdovinos, la falta de ellas es la mejor prueba de la falsedad de esas intenciones supuestas.

No es menor la del influjo que se supone, con ese fin, del señor conde, segun se ha espuesto por mi hermano, testigo ocular de todo: la de la súplica inventada del padre Caballero, la del hecho de la presentacion de la cabeza del español en el topeate, y la de todo lo demás, que plació escribir al padre Valdovinos con relacion al señor mi padre; pues todo ello, de principio á fin, es una invencion, una conseja, un cuento propio

para divertir ó intimidar á niños; pero muy indigno de tenerse en consideracion, y de darse por cierto por uno que sea verdadero historiador. Todo es falso, y jamas lo podrá probar el padre Valdovinos, cuya veracidad no parece estar muy reconocida. Ni el padre Caballero era pariente de mi familia, ni jamás trató al señor mi padre como tal, ni fué á casa con el objeto que se asegura, ni menos llevó ese tompeate memorable, ni pudo haber dicho á Valdovinos, si es que quiso explicarse con verdad, lo que este no dudó escribir y el Sr. Alaman publicar, pues todo, repito, que es absolutamente falso.

No es mas cierto que la variacion de ideas que se atribuye al señor mi padre proviniera de la connoccion que se escitó en las familias de los españoles que quedaban vivos, adquirida que fué la noticia del degüello. Si su merced hubiera tenido el menor participio en ese horroroso suceso, no pudo haberlo tomado sin preveer, que este se habia de conocer y publicar. Se ejecutaba por muchos, en el campo, y á no gran distancia de la ciudad, y por eso no podia quedar oculto. Se sabria y causaria la sensacion que era tan justa. Y si el convencimiento de esta verdad no hubiera sido capaz de arredrarlo para la ejecucion de las primeras víctimas, no pudo retraerlo para la de las demas, despues de que se verificaba lo que tenia previsto, antes de mezclarse en una combinacion tan fatal, que se debia suponer formada con determinacion irrevocable de ejecutarla, fueran las que fueran las resultas. Nada, pues, de lo referido en esta parte por los calumniadores, es positivo, y sí lo que dejó asegurado.

Esto se convence aun mas, con lo espuesto en su carta del 25 de Febrero, por el muy honrado y conocido administrador de correos de Valladolid. El afirma, y está pronto á jurar, que habiendo sido testigo presencial de cuanto pasó en esa ciudad el año de 1810, ni supo ni oyó decir á persona alguna que el señor mi padre dispusiera la salida de las partidas y todo lo concerniente á la ejecucion del fatal destino que llevaban los españoles: que despues de las que despachó Hidalgo, ni se supo ni se oyó decir que el Sr. Ansona dispusiera la salida de alguna otra, ni mucho menos que su propósito fuera acabar con los españoles

presos: y que ni supo ni oyó decir á persona alguna que el padre Caballero le hubiera presentado la cabeza de uno de los españoles degollados, de manera que la primera noticia que tuvo de esto fué la del Apéndice. ¿Y qué prueba todo esto, sino que tales sucesos han sido inventados; pues á ser ciertos, ó alguno, ó todos ellos, no se habrian ignorado en la ciudad en que acaecieron hasta cuarenta años despues, sabiéndose solamente por la publicacion de esa obra? Por su naturaleza y por sus resultados no se podian ocultar: habrian sido la materia de las conversaciones, y era imposible que ó no los hubiera sabido, ó no hubiera siquiera oido hablar de ellos á una sola persona, el que fué testigo de cuanto ocurrió, y ha vivido en ese lugar por tanto tiempo.

El mismo, despues de calificar en el primer párrafo de su carta, de *muy inesacto* todo lo que dijo el Sr. Alaman con respecto al señor mi padre, en términos de que ello le llamó *mucho la atencion*; y despues de hacer en el segundo á este señor la justicia que merece; en el tercero ofrece una nueva y muy robusta prueba de la falsedad de esos asertos. Dice en él, que á la entrada en Valladolid del brigadier Cruz, concurría diariamente á la casa del canónigo Ortega (español) á quien confiesa deber su fortuna: que en ella vivía el comandante D. Juan Pesquera: que allí se reunian muchos de los principales españoles: que siempre, y con especialidad en los primeros dias de la entrada de las tropas del gobierno, casi solo se hablaba de lo que habia pasado, y de las personas que mas habian marcado su conducta; y que en estas reuniones no se acuerda que *jamás se dijeran, ni como ciertas ni como dudosas, alguna ó todas las especies que se atribuyen en la Historia al señor mi padre; lo que le parece, y con razon, que no es prueba despreciable de su falsedad.*

Y en efecto, ¿qué cosa era mas natural, que la de que en esa oportunidad, estando recientes los sucesos, hallándose presentes los españoles presos, en los momentos de la mayor escaltacion, cuando debieron estar mas vivas las pasiones, y cuando apenas habian salido los españoles del gravísimo riesgo que se ha querido figurar corrieron, entonces, y sabiéndose que el señor mi

padre habia dispuesto las salidas de las víctimas inmoladas al furor, su disposicion para sacrificar las que quedaban, y la presentacion de esa memorable cabeza, entonces fuera su merced la materia continua de las críticas, increpaciones, quejas y sarcasmos, y que entonces no solo se contara lo que en realidad hubiera sucedido, sino que aun se le inventara y supusiera lo que no habia hecho, escsecrando su nombre y deseándole los mas severos escarmientos? Esto era lo regular y consiguiente al estado de las cosas. Si pues nada de ello hubo, y si jamas se trataron allí tales especies, ni como ciertas ni como dudosas, esto demuestra la total inexistencia de los criminosos hechos referidos en la Historia.

El testimonio del Sr. Gomez es muy respetable, por la suma honradez y probidad de este señor, circunstancias que le han grangeado el mejor concepto para con todos los gobiernos, tanto españoles como americanos, y para con todo el público; y circunstancias que le han proporcionado hacer una carrera brillante, obteniendo diversos cargos, y hace algunos años el empleo que sirve, y es de la mayor confianza. Su dicho es respetable, ademas, por serlo de un testigo presencial, y de un hombre cuya veracidad siempre ha sido conocida, y cuya imparcialidad y justificacion son bien notorias; y ese dicho no puede ponerse en paralelo con el del padre Valdovinos. ¿Quién es éste? Un religioso agustino secularizado: un eclesiástico, que perteneciendo antes por su hábito al obispado de Michoacán, no es hoy individuo de su clero: un clérigo que no se sabe esté colocado en puesto alguno que lo recomiende: un hombre que no pudo conocer por sí los sucesos del año de 1810, como que entonces, tal vez, tenia solo cuatro ó cinco: un testigo, que por eso únicamente quiso serlo de oídas: un testigo que hace consistir la fuerza de su dicho, en el de personas ó muertas, ó ignoradas, cuyas citas no se pueden evacuar: un testigo cuya veracidad parece no ser indisputable: y un testigo, en fin, que hablando de hechos falsos y casi fabulosos, es único y singular en la gravísima materia sobre que se ha atrevido á escribir, quizá por aparentar ser conocedor de antigüedades y de nuestra historia.

La contraposicion que resulta de la diversidad de circunstancias del uno y del otro de estos testigos, al paso que recomienda altamente la esposicion del Sr. Gomez, hace débil y despreciable la del padre Valdovinos. Yo no he podido menos que admirarme, de que el Sr. Alaman con su gran talento, su vasta erudicion, y con el conocimiento que debe tener de los hombres, y tratando de aparecer ante el mundo con el carácter de verdadero historiador, se decidiera á dar al testimonio del segundo, la importancia que no puede ni debe merecer, y que fundado en él, no haya vacilado imputar al señor mi padre intenciones y hechos tan inverosímiles y atroces, y esto me ha probado la ligereza y falta de criterio con que ha escrito la muy pequeña parte, que he leído hasta ahora, de su Historia.

De ello me ha persuadido mas el positivo conocimiento que tengo de la falsedad de otras varias de las especies que ha vertido, y mas de una, sin otro objeto, que el de zaherir á una persona, que por la inevitable combinacion de circunstancias se vió comprometida en esa revolucion, á que el Sr. Alaman se muestra tan poco favorable. Tal es la de figurar un hipócrita al señor mi padre; cosa contraria enteramente á la verdad. Tal la de afirmar que vestía el hábito exterior de beato de San Francisco; hecho de notoria falsedad para todos cuantos le conocieron, y de que ya se encarga y desmiente el Sr. Gomez. Tal el de asentar, que el señor mi padre se fué de Valladolid á Guadalajara llevándose los caudales y las alhajas que habia, pues el responsable de todo, el que lo condujo y lo entregó, fué el tesoro del tabaco, Mendiola. Tal el de asegurar que aquel murió, habiendo sido consumido por ardores que le devoraban las entrañas, á consecuencia de haber bebido, en la suma escasez de agua, el jugo exprimido de las pencas de maguey, pues ya quedan asentados por mi hermano, testigo presencial, cuáles fueron las causas y el modo de su fallecimiento.

Y tal es la interpretacion violenta y ofensiva, que porque quiso, y solo porque quiso, dió al elogio que mereció á D. Carlos Bustamante la eleccion del señor mi padre para el servicio de la intendencia, pues la razon de él no la omitió

Bustamante, sino que la espresó en seguida, manifestando ser la del patriotismo, y no la criminal, sobre que el Sr. Alaman discurre. Todas esas falsedades, lo innecesario de ellas para la historia, y aun el modo con que se vierten, recomiendan muy poco á su autor, pues descubren su gran prevencion en la materia de que trata, y su empeño de pintar con los mas feos coloridos y con un carácter muy odioso, á las personas, que de grado ó por fuerza, se hallaron envueltas en los movimientos del año de 1810.

Esa ligereza y esa falta de verdad, me eran ya conocidas antes de que se publicara el segundo tomo, y en lo muy poco que he visto del primero, cuando ha tratado ese señor de otros hechos, de que yo mismo soy testigo, hechos que si por sí mismos son pequeños y para la historia insignificantes, siempre acreditan que no se escribe con la exactitud y el cuidado con que debe hacerlo todo historiador. Hablando el Sr. Alaman, á la página 75 del primer tomo, del intendente de Puebla D. Manuel Flon, y recomendándolo, aseguró en la nota 54, que entre los beneficios que le debió esa ciudad, fué uno el del establecimiento del alumbrado, y es incuestionable que tal mérito no lo contrajo Flon. Este salió de Puebla en 1810 con el virey Venegas, y murió en la accion del puente de Calderon, en Enero de 1811. Yo llegué en el de 1815 á servir de teniente letrado y asesor de la intendencia de esa provincia; y yo, como presidente de la junta municipal, fuí el que promoví ese pensamiento el de 1817, por haber hallado á aquella ciudad sin un farol. Yo costee de mi bolsillo el que se puso en mi propia casa. Yo influí en que otros vecinos hicieran otro tanto de su parte, y yo cuidé de que las pensiones decretadas con ese objeto se invirtieran precisamente en él. ¿Cómo pudo, pues, ser Flon el autor de ese establecimiento, habiendo fallecido seis años antes de que Puebla se alumbrara? Tratando el mismo señor en ese tomo á la página 125, de la competencia que dice hubo entre D. José Bernardo Foncerrada y D. José Antonio Calderon, para rematar una plaza de regidor del ayuntamiento de Valladolid, dijo en la nota 57, que ese Foncerrada fué padre de los Sres. D. Melchor y D. Cayetano, cosa notoriamente equi-

vocada; siendo público y sabido, que D. José Bernardo, mi tio carnal, no fué mas que hermano de los otros.

No soy yo el que he de acometer la empresa de calificar el mérito de la Historia de México que el Sr. Alaman publica, pues confieso con franqueza, que me faltan todas las dotes necesarias para poder hacerlo. Otros hombres que las tengan lo ejecutarán tal vez, discutirán y resolverán los puntos, de si los datos y documentos de que el Sr. Alaman se ha servido para formar su Historia, son los mejores para depurar la verdad de los hechos que refiere; de si ha conservado en sus escritos el carácter de severa imparcialidad que debe adornar á todo historiador; de si ha referido los hechos con rigurosa exactitud ó con adiciones, y quizá otros; para que así aparezca si esa obra es la que debe tenerse por la verdadera Historia de la revolucion de México, ó una de tantas de las defectuosas que se han dado á luz.

A mí no me ha tocado otra cosa, que examinar lo que en ella se ha escrito con relacion al señor mi padre. Para ello he procurado asegurar mas el juicio que ya tenia formado acerca de ellos, sujetándome á las tristes circunstancias en que me he encontrado por desgracia, supuestas la pérdida irreparable de documentos, y la muerte de testigos que habria presentado en sobrado número para convencer mas y mas mi intento. Las noticias de que me he valido son dadas por personas de honradez y veracidad constantes, y que no oyeron, sino que presenciaron los sucesos. De una de ellas no se puede decir que haya obrado como interesado y con parcialidad; porque las circunstancias que la recomiendan, y dejo espuestas, son muy conocidas; porque me remitió su relacion sabiendo que se iba á publicar, y porque ella y yo estamos prontos á contestar al que quiera probar la inesactitud ó falsedad de cualquiera de los hechos referidos.

He tenido presentes, ademas, los públicos é incuestionables: de ellos he deducido las consecuencias naturales y necesarias, y de todo resulta persuadido, que cuanto el Sr. Alaman y el padre Valdovinos quisieron escribir, agravando, insultando y acriminando la buena memoria del señor

mi padre, todo, todo es falso. El ni contribuyó á esas injustas matanzas de los españoles, ni tuvo jamas el menor intento de que se ejecutaran las de los que quedaron presos. Fué por el contrario, su defensor y su mas firme apoyo, y cualquiera que diga lo contrario, ofende á la verdad. El Sr. D. José María Ansorena, nunca, nunca ejecutó accion alguna innoble y nociva á su reputacion, y al buen nombre que se supo merecer en el discurso de su dilatada vida. Vindicar su memoria de las infamantes inculpaciones que se le han heho, es lo que he pretendido. Creo haberlo conseguido; mas como no llenaria mi objeto sin que esta vindicacion corriera unida al segundo tomo

de la obra del Sr. Alaman, en el que se han prodigado las injurias que combato; por eso es, que supliqué encarecidamente á vdes., que sirviéndose recibirla, tengan la bondad de agregarla á ese tomo, á fin de que todo el que lo lea se imponga de la verdad de los sucesos, y deponga el muy mal concepto que del señor mi padre debería formarse, viendo circular sin contradiccion, y como ciertas las falsísimas especies que en su contra se han escrito; y esos favores los reconocerá siempre el que protesta ser de vdes. atento y seguro rervidor *José Ignacio de Ansorena.*—México, Marzo 26 de 1850.

NUMERO 249.

Respuesta del Sr. D. José Mariano de Anzorena, á la contestacion que dió el presbítero D. Múcio Valdovinos, á la defensa del Lic. D. José Ignacio Anzorena.

RESPUESTA de José Mariano de Anzorena, á la contestacion que dió el presbítero Don Mucio Valdovinos á la defensa del Señor Don José María de Anzorena, escrita por su hijo el Licenciado Don José Ignacio.

SEÑORES SUSCRITORES
Á LA HISTORIA DE MÉXICO PUBLICADA POR EL
SEÑOR DON LUCAS ALAMAN.

MUY SEÑORES MIOS:—Habiéndosele frustrado á mi hermano el Licenciado Don José Ignacio Anzorena, tres distintas y consecutivas ocasiones por las causas que manifestó al público en su comunicado inserto en el periódico titulado el Siglo XIX, correspondiente al sábado 29 de Junio, estender la respuesta que deseaba dar al cuaderno titulado: *Contestacion del Presbítero Múcio Valdovinos, á la defensa del Señor Don José María Anzorena, escrita por su hijo el Licenciado Don José Ignacio;* y habiendo fallecido

éste, el dia 30 el mismo mes; yo, estrechado de los mismos deberes que él tenia, penetrado de sus mismos sentimientos y profundas convicciones, me creo obligado á responder al citado cuaderno, para que no corra sin la debida contradiccion, y este silencio no sea calificado por un triunfo que ha obtenido la verdad, y tácita confesion de las calumniosas imputaciones que injustamente se le han hecho al señor mi padre en el 2º tomo de la Historia de México que publica el Señor Don Lucas Alaman. Criminal y vergonzosa seria mi conducta, si no rechazara con todos mis esfuerzos las calumniosas imputaciones con que se pretende deturpar la conducta del señor mi padre. El profundo sentimiento que me causó la muerte de mi hermano, la necesidad de recoger los documentos que le tenia remitidos, y el mal estado de mi salud, han demorado la publicacion de este escrito, muchos mas dias de los que yo deseaba, para que aquel no circulara sin la impugnacion que merece. La emprendo ahora, sola-